



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00076289- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Téc. Natalia Napoli, DNI N° 29.473.667**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados de manera excepcional por la **Téc. Natalia Napoli, DNI N° 29.473.667**, en el dictado de los cursos “Fotografía Digital Inicial” y “Fotografía Digital Intermedio”, desde el día 01 de septiembre de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Téc. Natalia Napoli, DNI N° 29.473.667**, desde el día de la fecha y hasta el día 30 de noviembre de 2021, por el dictado de los cursos “Fotografía Digital Inicial” y “Fotografía Digital Intermedio” con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en los cursos. Se adjunta la presente como Anexo.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12, Recursos Propios (095.003.001 / 45.30.00.01).

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o/cbp

